

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 29 de Julio del 2021. Armenia Q, Septiembre 8 del 2021.



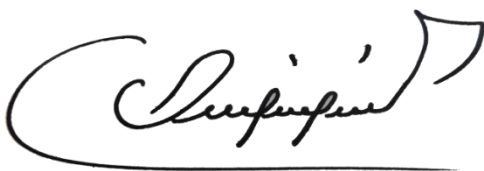
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Septiembre ocho del dos mil veintiuno.

En atención a las tantas solicitudes de devolución de títulos judiciales, elevadas por el señor **EDISON FABIÁN VERA JAIMES** dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por la señora **LUZ AMANDA VALENCIA SALAZAR** en contra de los señores **EDISON FABIÁN VERA JAIMES Y YENY FAISURY REYES LOAIZA**, se dispone que por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, se dé cumplimiento a lo ordenado mediante auto Veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020), en el numeral segundo, y que corresponde a librar el correspondiente oficio comunicando el levantamiento de la medida cautelar decretada.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 9 de Septiembre de 2021. No. 154.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f182be28e4f4fcc476d6a4e865b5cf60c0ce6b684167c47d450e3aa33ac71b47**

Documento generado en 07/09/2021 08:47:32 AM